Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 134/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON "ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS" PARA LA "CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS", CD N° 02/2010.

Pilar, 17 de Mayo de 2.010

VISTO:
La sanción de la Ley 3.964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010", y el Decreto N° 3.866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 3.964/2010"

El llamado a Contratación Directa Nº 02/2010 "CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS", y

El Acta de Apertura de Sobres con fecha 16 de abril del 2010 del presente llamado, en la que consta que **NO SE HAN RECIBIDO SOBRES OFERTAS.**

La Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN

La Adenda Nº 1 por la cual se prorroga el plazo de Apertura de Sobres.

El Acta de Apertura de Sobres con fecha 26 de abril del 2010 del presente llamado, en la que consta que **NO SE HAN RECIBIDO SOBRES OFERTAS.**

La Adenda Nº 2 por la cual se prorroga el plazo de Apertura de Sobres.

El Acta de Apertura de fecha 05 de mayo del 2010 del presente llamado.

CONSIDERANDO:
Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la suscripción del contrato con dicha empresa,

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

Pedro Lorenzo Alliana R.
Gobernador
Departamento de Ñeembucú

GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ SECRETARÍA DEPARTAMENTAL Y DEL INTERIOR

Ricardo R. Torres Alliana
Sec. Departamental e Interior
Gobernación de Ñeembucú

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 134/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON "ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS" PARA LA "CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS", CD N° 02/2010.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS**, con **RUC N° 80025781-2**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más baja según dictamen del Comité Evaluador, para la **CONTRATACIÓN SEGURO DE VEHÍCULOS** a la Gobernación de Ñeembucú, por un monto de Gs. 34.900.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos mil).----------

Art. 2º) REFRENDA la presente el Secretario Departamental y del Interior----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ SECRETARIA DEPARTAMENTAL Y DEL INTERIOR

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y del Interior

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú